

24 de abril de 2026

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV)

Su Despacho.

Atencion: **Sra. Olga Nivar Arias**
Directora
Dirección de Oferta Pública

Copia: **Sra. Elianne Vílchez Abreu**
Vicepresidenta Ejecutivo/ Gerente General

Asunto: Hecho Relevante – Publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., al 31 de diciembre de 2025.

Distinguido Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 221 de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana Núm. 249-17 del 21 de diciembre de 2017, artículo 11 del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV, rectificada por la R-CNMV-2023-04-MV), el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), adoptado mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 26 de julio de 2022; tenemos a bien informar que fue aprobado por el Consejo de Administración y la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de **Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A.**, celebradas ambas en fecha 23 de abril de 2026, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2025.

Dicho informe estará disponible para los accionistas y público en general en la página web institucional en la sección de Gobierno Corporativo y Hechos Relevantes <https://www.promerica.com.do/>

Sin otro particular,

Atentamente,



Gianni Landolfi Moya

Vicepresidente Senior de Riesgo Integral

**Informe Anual de
Gobierno Corporativo
Banco Múltiple Promerica
República Dominicana**

Enero – Diciembre 2025

Banco Promerica 

ÍNDICE

Introducción.....	4
Aspectos generales.....	4
I. Hechos Relevantes	7
II. Estructura de propiedad.....	15
a. Capital	15
b. Detalle de las acciones y participación significativa	15
c. Pacto entre accionistas.....	16
d. Acciones en tesorería.....	16
III. Estructura de administración.....	17
a. Asamblea General de Accionistas	17
b. Consejo de Administración.....	18
c. Principales funciones del consejo de administración	18
e. Reuniones	19
f. Actas	19
g. Composición del consejo de administración.....	20
h. Perfiles de los miembros del consejo de administración	22
i. Perfil del Comisario de Cuentas.....	26
j. Actividad del consejo de administración al 31 de diciembre de 2025.....	26
k. Plan de capacitación del consejo de administración	26
IV. Organigrama: Estructura de administración.....	29

V. Gobernabilidad Corporativa	31
a. Políticas sobre Conflictos de Interés.....	31
b. Política sobre remuneración de los miembros del consejo.....	31
c. Política sobre Rotación.....	32
d. Pólizas de Responsabilidad Civil.....	32
VI. Sostenibilidad	34
VII. Autoevaluación de los órganos de gobierno corporativo	36
a. Consejo de Administración.....	36
b. Comité de Auditoría.....	37
c. Comité de Nombramiento y Remuneraciones.....	39
d. Comité de Gestión Integral de Riesgos.....	40
e. Comité de Cumplimiento.....	42
f. Comité de Crédito.....	43
g. Comité Ejecutivo.....	45
h. Comité ALCO.....	47
i. Comité de Continuidad de Negocios.....	48
j. Comité de Tecnología.....	50
VIII. Composición de la Alta Gerencia	54
IX. Operaciones partes vinculadas	57
X. Sistemas de control y gestión de riesgos	59
a. Certificaciones de Control Interno.....	59
b. Cumplimiento.....	62
c. Auditoría Interna.....	63

Introducción

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, el “Informe”) corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (en adelante, “Banco Promerica” o “el Banco”), en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Monetaria (Primera Resolución de fecha 2 de julio de 2015, que aprueba las modificaciones al Reglamento de Gobierno Corporativo), la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2023-04-MV de fecha 7 de febrero de 2023 y el Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV).

Durante 2025, el Banco continuó operando en un entorno caracterizado por mayores exigencias regulatorias, aceleración tecnológica, evolución de riesgos no financieros (incluyendo ciberseguridad y riesgo reputacional) y expectativas crecientes de transparencia por parte de inversionistas, supervisores y demás grupos de interés. En este contexto, el Informe presenta cómo el Banco fortaleció su marco de gobierno corporativo como componente central de su gestión integral de riesgos: (i) robusteciendo la supervisión y la independencia de los órganos de gobierno; (ii) promoviendo una toma de decisiones trazable y basada en información oportuna; y (iii) consolidando mecanismos de control interno, cumplimiento y auditoría alineados con un enfoque basado en riesgos.

El objetivo del Informe es comunicar a accionistas, órganos reguladores, partes interesadas y al público en general el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes en materia de gobierno corporativo, así como las principales prácticas implementadas durante el año. Su propósito es ofrecer una lectura ejecutiva y verificable sobre cómo el Banco gobierna, controla y gestiona sus riesgos, fortaleciendo la confianza en la institución y reafirmando su compromiso con la ética, la transparencia y la sostenibilidad.

En conjunto, el Informe refleja un modelo de gobierno corporativo en evolución continua, orientado a la creación de valor sostenible y a la gestión prudente de los riesgos inherentes al negocio financiero.

Aspectos generales

Banco Promerica es una entidad de intermediación financiera autorizada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante el registro no. H-041-1-00-0101 y, a su vez, es una sociedad cotizada debidamente registrada en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana bajo el No. SIVEV-060. Principalmente, es una entidad regida por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002 y sus normas de aplicación; así como, de forma supletoria por Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones.

El gobierno corporativo de Banco Promerica se encuentra sostenido en las disposiciones de la normativa externa e interna, pilares fundamentales de nuestro gobierno corporativo, descritas a continuación:

- Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de la República Dominicana de fecha 21 de noviembre de 2002;
- Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre de 2017;
- Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015;
- Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones;
- Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante Resolución Única del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de abril de 2019 (R-CNMV-2019-11-MV) y sus modificaciones;
- Estatutos Sociales de Banco Promerica.
- Reglamento Interno del Consejo de Administración
- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Ética y Conducta
- Políticas generales de gobierno corporativo de Grupo Promerica.
- Políticas de gobierno corporativo de Banco Promerica.
- Política de funcionamiento de los comités
- Política de Comunicaciones Externas y Externas

Banco Promerica dispone de un Gobierno Corporativo dinámico y comprometido con el fortalecimiento de su estructura organizacional y estratégica. Favorece la participación activa de los miembros del Consejo de Administración en los principales comités, impulsa una planificación estratégica enfocada en resultados y promueve una gestión integral de riesgos.



HECHOS RELEVANTES

I. Hechos Relevantes

Panorama de divulgaciones 2025. Los hechos relevantes divulgados por el Banco constituyen el registro público de los principales eventos comunicados al mercado y un insumo directo para la transparencia y la rendición de cuentas. Su lectura permite identificar cambios en gobierno y gestión, así como divulgaciones financieras y corporativas con potencial impacto en el perfil de riesgos. Estos hechos pueden consultarse en la página web institucional (sección “Publicaciones Institucionales”) y en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (opción “Hechos Relevantes”).

Descripción Hecho Relevante	Fecha	Materia
Cambios en la Alta Gerencia – Salida VPS de Operaciones	03/01/2025	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
Cambios en la Alta Gerencia – Salida VPS de Banca Corporativa y Empresarial	03/01/2025	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
Información Financiera Trimestral	24/01/2025	Otros hechos relevantes
Disponibilidad de información financiera en la página web de la entidad	31/01/2025	Otros hechos relevantes
Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-129.	07/02/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-144.	07/02/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.

Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-162.	07/02/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Cambios en la Alta Gerencia – Ingreso VPS de Operaciones	14/02/2025	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
Cambios en la Alta Gerencia – Promoción VPS de Crédito y Control, y VP de Tesorería	11/03/2025	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	11/03/2025	Otros hechos relevantes
Cambios en el personal clave – Salida VPA Contabilidad y Control Financiero	24/03/2025	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
Cambios en el personal clave – Ingreso VPA Contabilidad y Control Financiero	28/03/2025	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
Publicación de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2024.	28/03/2025	Otros hechos relevantes
Cambios en la Alta Gerencia – Promoción VPS de Banca Corporativa y Empresarial	08/04/2025	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	09/04/2025	Otros hechos relevantes
Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria y	10/04/2025	Reunión de asambleas.

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas		
Información Financiera Trimestral correspondiente al trimestre enero – marzo 2025	22/04/2025	Otros hechos relevantes
Resultados de la Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2025	25/04/2025	Reunión de asambleas.
Publicación del Informe anual de Gobierno Corporativo al 31 de diciembre de 2024.	25/04/2025	Informe Gobierno Corporativo
Información sobre la fecha del pago de los dividendos	28/04/2025	Otros hechos relevantes
Aclaratoria sobre Hecho Relevante publicado en fecha 28 de abril de 2025, sobre el pago de los dividendos	07/05/2025	Otros hechos relevantes
Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo enero-marzo 2025, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-129.	09/05/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo enero-marzo 2025, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-144.	09/05/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo enero-marzo 2025, de acuerdo al Programa	09/05/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.

de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-162.		
Rectificativa de Hecho Relevante - Informe del Representante de Obligacionistas (SIVEM-162) Al 31 de diciembre de 2024.	09/05/2025	Otros hechos relevantes
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	13/05/2025	Otros hechos relevantes
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	09/07/2025	Otros hechos relevantes
Información Financiera Trimestral correspondiente al trimestre abril – junio 2025	21/07/2025	Otros hechos relevantes
Apertura formal de la Sucursal Coral Mall	25/07/2025	Otros hechos relevantes
Informe de Gestión Semestral a junio 2025.	30/07/2025	Otros hechos relevantes
Calificación de Riesgo corte 31 de diciembre 2024, emitida por Pacific Credit Rating	31/07/2025	Otros hechos relevantes
Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo abril-junio 2025, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-129	01/08/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo abril-junio 2025, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-144	01/08/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.

Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo abril-junio 2025, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-162	01/08/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	11/08/2025	Otros hechos relevantes
Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	19/08/2025	Reunión de asambleas
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	27/08/2025	Otros hechos relevantes
Resultado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	11/09/2025	Reunión de asambleas
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	07/10/2025	Otros hechos relevantes
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	17/10/2025	Otros hechos relevantes
Disponibilidad de la información financiera trimestral de julio a septiembre 2025	21/10/2025	Otros hechos relevantes
Apertura formal de la Sucursal Gustavo Mejía Ricart	22/10/2025	Otros hechos relevantes
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	27/10/2025	Otros hechos relevantes
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	27/10/2025	Otros hechos relevantes

Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo julio-septiembre 2025, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-129	05/11/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo julio-septiembre 2025, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-144	05/11/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo julio-septiembre 2025, de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-162	05/11/2025	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	06/11/2025	Otros hechos relevantes
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	18/11/2025	Otros hechos relevantes
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	27/11/2025	Otros hechos relevantes
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	17/12/2025	Otros hechos relevantes
Financiamiento obtenido con una Entidad Financiera del Exterior	30/12/2025	Otros hechos relevantes

Los Hechos Relevantes pueden ser consultados en la página web institucional ingresando en el siguiente enlace: <https://www.promerica.com.do/quienes-somos/publicaciones-institucionales/hechos-relevantes/>

En su conjunto, los hechos relevantes divulgados durante 2025 no evidencian situaciones que hayan comprometido la solvencia, la continuidad operativa o la integridad del gobierno corporativo del Banco, reafirmando la estabilidad de su gestión y la consistencia de sus prácticas de transparencia.

Sobre esta base, el Informe desarrolla la estructura de propiedad y los principales elementos que sustentan un gobierno corporativo responsable y transparente, alineado con los intereses de accionistas y demás partes interesadas.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN



II. Estructura de propiedad

La estructura de propiedad del Banco es un pilar del gobierno corporativo: define la composición del capital, los derechos de los accionistas y los mecanismos de transparencia frente al mercado. Se incluye, además, el detalle requerido sobre capital, participación accionaria relevante y otros elementos asociados, conforme a la normativa aplicable.

a. Capital

Al cierre de 31 de diciembre de 2025, el capital social autorizado de Banco Promerica asciende a cinco mil cien millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 5,100,000,000.00) y el capital suscrito y pagado finalizó en cinco mil noventa y cinco millones cuatrocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 5,095,400,000.00).

Capital Social (Monto en DOP)	
Capital Social Autorizado	5,100,000,000.00
Capital Común Suscrito y Pagado	4,545,400,000.00
Capital Preferente Suscrito y Pagado	550,000,000.00
Total Capital Suscrito y Pagado	5,095,400,000.00

b. Detalle de las acciones y participación significativa

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales de Banco Promerica, cada acción perteneciente a la misma clase y serie confiere a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuye los derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos Sociales. El accionista tendrá como mínimo los siguientes derechos:

i. *Accionistas comunes*

Los accionistas comunes tienen como mínimo: (i) derecho a voto; (ii) a participar de manera proporcional al número de acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios; (iii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre las acciones creadas en ocasión al aumento de capital; (iv) el de asistir y votar en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo impugnar las mismas; y, (v) el de información.

ii. Accionistas Preferentes

Los accionistas preferentes tienen como mínimo derecho a: (i) participar de manera proporcional al número de acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios; (ii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre las acciones preferentes creadas en ocasión de un aumento de capital; (iv) asistencia y derecho a voz, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del Banco, pero sin derecho a voto, salvo en los casos dispuestos por el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores; (v) las acciones preferentes no podrán ser redimibles y transformables en acciones comunes, y, (vi) el de información.

Adicionalmente, los accionistas gozarán de los derechos de información y comunicación establecidos en el artículo 17, párrafo II, de los Estatutos Sociales, sin que estos sean por ninguna razón limitativos. Los Estatutos Sociales están disponibles en la página web de Banco Promerica, en la sección de Gobierno Corporativo.

Accionista	Tipo de acciones	Capital en RD\$	% Participación	Cantidad de acciones
Promerica Financial Corporation	Comunes	4,545,399,800.00	89.21%	45,453,998
Ramiro Ortiz Mayorga*	Comunes	100	0.00%	1
Edgar Zurcher Gurdíán*	Comunes	100	0.00%	1
Accionistas preferentes	Preferentes	550,000,000	10.79%	5,500,000
Total		5,095,400,000.00	100%	50,954,000

* Estos accionistas forman parte del Consejo de Administración, desempeñando los cargos de Vicepresidente y Vocal, respectivamente.

c. Pacto entre accionistas

Al 31 de diciembre de 2025, no existe pacto entre los accionistas de Banco Promerica.

d. Acciones en tesorería

Al 31 de diciembre de 2025, Banco Promerica no cuenta con acciones propias en Tesorería.

III. Estructura de administración

Gobierno y administración se organizan mediante órganos con responsabilidades diferenciadas, que aseguran dirección estratégica, supervisión y ejecución. En las secciones siguientes se precisan las atribuciones de la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Presidencia Ejecutiva y el Comisario de Cuentas, conforme a los Estatutos Sociales y la normativa aplicable.

a. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo del Banco y que representa la universalidad de los accionistas titulares de acciones de todas las categorías. La Asamblea General de Accionistas tiene las facultades establecidas por ley y los Estatutos Sociales, estas pueden ser ordinarias, extraordinarias y especiales.

La Asamblea General Ordinaria constituye el órgano capacitado para estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia del consejo de administración; para conferir a este último las autorizaciones necesarias, en caso de que los poderes que se le han atribuido fuesen insuficientes. La Asamblea General Extraordinaria conocerá de los asuntos de carácter extraordinario o que conlleven modificación a los Estatutos y la Asamblea General Ordinaria Anual conocerá los hechos de gestión o de administración de la Sociedad, entre otras atribuciones descritas en los Estatutos Sociales.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, Banco Promerica celebró tres (03) asambleas de accionistas:

- **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2025.** Se modificaron los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: (i) artículo 6 por concepto de aumento del capital social autorizado del Banco a cuatro mil seiscientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,600,000,000.00), y (ii) se aprobó la suscripción de un contrato de préstamo subordinado sin garantía hasta la suma de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00).
- **Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 24 de abril de 2025.** Aprobó los Estados Financieros auditados al cierre del 31 de diciembre de 2024 y el Informe del Comisario de Cuentas correspondiente a dicho ejercicio. Se aprobó la capitalización del 100% de los beneficios restantes del 2024, luego de realizados los pagos de dividendos y reservas patrimoniales, equivalentes a quinientos cuarenta millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,386,600.00). Se tomó constancia del nuevo capital suscrito y pagado ascendente a la suma de cuatro mil cuatrocientos sesenta millones cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,460,050,000.00).

En ese mismo orden se aprobó el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración. Se ratificaron los miembros del consejo de administración. Se aprobó el Informe de Gestión Integral de Riesgos, el Informe del consejo de administración sobre el sistema para la gestión de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes al cierre del 2024.

b. Consejo de Administración

El consejo de administración canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Presidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo responsable de la Alta Gerencia del Banco.

c. Principales funciones del consejo de administración

i. Funciones estratégicas y regulatorias

- Preparar y adoptar reglamentos del Banco y velar por su cumplimiento, junto con las disposiciones legales y regulatorias.
- Aprobar la política de gobierno corporativo y supervisar su gestión.
- Aprobar estrategias generales, políticas de la entidad y fijar niveles de tolerancia al riesgo.
- Establecer políticas y controles para asegurar la transparencia de la información financiera.
- Supervisar de manera independiente a la Alta Gerencia y al sistema de control interno.
- Velar por el cumplimiento de normativas y requerimientos de información de los reguladores.
- Aprobar y publicar el Informe de Gobierno Corporativo.
- Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones relevantes.

ii. Funciones de gestión y planificación

- Elaborar el presupuesto anual, plan estratégico y de negocios.
- Aprobar políticas generales sobre inversiones y financiación.
- Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los comités.
- Aprobar el plan de continuidad de negocios.
- Aprobar políticas sobre límites en operaciones con vinculados.
- Aprobar el Código de Ética y Conducta.
- Aprobar estándares profesionales y valores corporativos de miembros externos independientes.
- Aprobar el Reglamento Interno del Consejo.
- Conformar comisiones o comités de apoyo.
- Aprobar políticas y decisiones del Comité ALCO.

iii. Funciones operativas y administrativas

- Conferir nombramientos, mandatos y poderes.
- Nombrar y revocar empleados, asesores y consultores, y aprobar políticas de retribución.
- Definir políticas de retribución transparentes.
- Fijar gastos generales de administración.
- Autorizar apertura de sucursales y agencias.
- Determinar inversiones de sumas disponibles.
- Celebrar contratos y operaciones financieras.
- Abrir cuentas en bancos nacionales o extranjeros.

- Mantener fondos en depósito y girar cheques.
- Tomar empréstitos y fijar condiciones de financiamiento.
- Adquirir y vender bienes.
- Otorgar y registrar créditos hipotecarios o privilegiados.
- Contratar seguros y endosar pólizas.
- Suscribir contratos de fianza o arrendamiento financiero.
- Determinar plazos y ejercicio de derechos de preferencia en acciones.

iv. Funciones judiciales y de representación

- Representar al Banco frente a cualquier persona pública o privada.
- Representar al Banco en justicia, como demandante o demandado.
- Autorizar persecuciones judiciales y nombrar apoderados especiales.

v. Funciones relacionadas con la asamblea y accionistas

- Confeccionar balance general, memoria anual e inventarios.
- Convocar la Asamblea General y ejecutar sus decisiones.
- Someter proposiciones sobre cambios en capital social o estatutos.
- Determinar amortizaciones.
- Pagar beneficios conforme a la Asamblea y normativa monetaria

d. Convocatorias

Las convocatorias a las reuniones del Consejo se realizan por medios que aseguran constancia de recepción por parte de sus miembros, conforme a las disposiciones internas aplicables. Asimismo, la participación de cualquier miembro en la reunión implica la renuncia a formalidades de convocatoria, según lo previsto en la normativa interna del Banco.

e. Reuniones

El Consejo celebra reuniones ordinarias mensualmente y tan a menudo como el interés del Banco lo exija. Estas reuniones mensuales, así como cualquier otra, se celebrarán previa convocatoria del Presidente, en el día, hora y lugar que este indique en su convocatoria, con por lo menos tres (3) días de anticipación a la fecha propuesta para la reunión. El quórum para las deliberaciones del consejo lo constituirá la presencia de la mayoría de sus Miembros; y a falta de este quórum, la sesión quedará levantada para celebrarse el día que fije el Presidente.

f. Actas

De cada reunión se levanta un acta debidamente numerada de manera cronológica que es firmada por el Presidente y todos los demás miembros del consejo presentes. En caso de que un miembro no desee firmar se

deja constancia de ello. Las actas se mantienen en el domicilio social y de las mismas harán fe las copias que se expidan si estuvieran certificadas por el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente.

g. Composición del consejo de administración

El consejo está compuesto por tres categorías de miembros.

- **Miembros externos no independientes**, los cuales no estarán vinculados a la gestión del Banco. Son propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad o son titulares ellos directamente de participaciones significativas del capital del Banco.
- **Miembros externos independientes**, los cuales deberán ser personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión del Banco. Los miembros del Consejo declarados como independientes tendrán en adición de representar los intereses generales del Banco, la representación de los intereses de los accionistas minoritarios y depositantes del Banco.
- **Miembro Interno o Ejecutivo**, los cuales tendrán competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la entidad.

El consejo de administración de Banco Promerica debe estar conformado con mínimo de cinco (05) miembros, que pueden ser o no accionistas y cuya composición consistirá en un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y uno o varios vocales.

La composición del Consejo de Administración al cierre de 2025 fue reelegida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2025.

NOMBRE DEL CONSEJERO	CARGO	CATEGORÍA	AÑO DE ENTRADA	AÑOS EN PROMERICA
Francisco José Martínez	Presidente	Miembro Externo No Independiente	2002	23
Ramiro José Ortiz Mayorga	Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente	2000	25
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario	Miembro Externo No Independiente	2013	12

Nelson Rhadames de los Santos Ferrand	Tesorero	Miembro Externo Independiente	2009	16
Edgar Zurcher Gurdían	Vocal	Miembro Externo No Independiente	2000	25
Hampton Enrique Castillo Landry	Vocal	Miembro Externo No Independiente	2009	16
Ricardo Ros Linares	Vocal	Miembro Externo Independiente	2024	1
Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal	Miembro Interno o Ejecutivo	2018	7

Especialidad de los miembros del Consejo de Administración muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:

Especialización	Miembros
Economía / Finanzas	5
Marketing/Negocios	1
Leyes	2

h. Perfiles de los miembros del consejo de administración



Francisco José Martínez

Presidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Martínez es Graduado en la Universidad de Miami, Florida, Master of Business Administration, Concentración en Finanzas y Negocios Internacionales. Graduado en Bachelor of Business Administration, Major: Finance, International Business en Florida International University, Miami, Florida.

Actualmente es director y/o dignatario de las siguientes sociedades: Promerica Financial Corporation, Panamá (Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas (CFO); Banco de la Producción S.A. (PRODUBANCO), Ecuador (Presidente); Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana S.A.(Presidente); Terrabank, N.A., Miami, Florida (Presidente).

Membresías: Banco de la Producción S.A. (PRODUBANCO), Ecuador – Comité de Crédito (Presidente), Comité de Auditoría (Invitado), Comité PLD/FT (Invitado), Comité de Riesgos (Invitado) y Comité de Tecnología (Invitado). Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana S.A.- Comité de Auditoría (Miembro), Comité de Crédito (Presidente) y Comité de Riesgos (Miembro).

La trayectoria profesional ha estado ligada al sector financiero, desempeñando cargos en las siguientes instituciones: Bank of America: Latin America Corporate Banking, Miami, Florida, Vicepresidente, (Enero 1999 – Mayo 2000), Asistente del Vicepresidente (Oficial de Administración de Riesgos) (Enero 1999-2000); Banque Sudameris, Banca Commerciale Italiana Group, Miami, Florida, Analista de Crédito Senior (Corporate & Correspondent Banking Group) (Febrero 1995 – Abril 1997); Intercredit Bank N.A. (Noboa Group), Miami, Florida, Analista de Crédito Internacional (Diciembre 1993 – Febrero 1995)



Ramiro José Ortiz Mayorga

Vicepresidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Ortiz es graduado en la Universidad de Stanford, California en Administración de Pequeñas Empresas y Administración Financiera. Graduado en la Universidad de Texas A&M, College Station, en Master en Economía Agrícola y Licenciado en Economía Agrícola.

Ha ocupado los cargos de Director y Gerente General de BAC Internacional Bank, Vicegerente General del Banco de América en Nicaragua y Gerente de la División Agroindustrial del Banco Central de Nicaragua.

Actualmente es director y/o dignatario de las siguientes sociedades: Promerica Financial Corporation, Panamá (Presidente y CEO); Tenedora Promerica Guatemala, S.A., Guatemala (Presidente); Banco Promerica, S.A., Guatemala (Director Suplente), Gestiones Auxiliares y Secundarias, S.A., Guatemala (Director Suplente); Tarjetas Promerica S.A., Guatemala (Director Suplente); Inversiones Financieras Promerica, S.A., El Salvador (Presidente); Banco Promerica S.A., El Salvador (Presidente); Banco Promerica S.A., Honduras (Presidente); Nueva Holding BANPRO, S.A., Nicaragua (Presidente); Nueva Tenedora BANPRO, S.A. Nicaragua (Presidente); Tenedora Banpro S.A., Nicaragua (Presidente); Banco de la Producción, S.A. (BANPRO), Nicaragua (Presidente); Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA), Nicaragua (Presidente); Provalores, S.A., Nicaragua (Presidente); Grupo BDF, S.A., Nicaragua (Presidente); Banco de Finanzas, S.A., Nicaragua (Presidente); INVERNIC, S.A., Nicaragua (Presidente); Plaza Banpro S.A., Nicaragua (Secretario). Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (Vocal); St. Georges Bank & Co Inc., Panamá (Presidente); Plaza Banpro S.A., Panamá (Presidente). Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana S.A. (Vicepresidente); St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) LTD. (Vicepresidente).

Membresías: Promerica Financial Corporation - Comité de Ética (Presidente), Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.: Comité de Auditoría (Miembro). St. Georges Bank & Co Inc., Panamá: Comité de Crédito (Presidente).



Oscar Alfredo Soto Brenes

Secretario

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Soto posee Graduado en Maestría Ejecutiva Internacional en Administración de Empresas, Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Incae Business School). Realizó un Programa de Contador Público Autorizado, en la Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.

De 1986 a 1998 fue Encargado de Certificado de Depósitos de BAC International Bank. Laboró como Asistente Gerente de Operaciones de BAC International Bank de 1988 a 1992. Durante los años 1992-1993 fue Sub-Gerente de crédito de BAC International Bank. Fue Gerente de Operaciones y Contralor del Emisor desde el año 1993 hasta el año 2001. Fue Gerente General del Emisor desde el 2001 al 2012.

Es director de las siguientes sociedades: Promerica Financial Corporation, Panamá (Director); Banco Promerica de Costa Rica S.A. (Director/Secretario); Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (Secretario); St. Georges Bank & Co Inc., Panamá (Tesorero); St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) LTD. (Secretario). Ha sido director y/o dignatario de la siguiente sociedad: Banco de la Producción S.A., (PRODUBANCO), Ecuador (Director).

Membresías: Promerica Financial Corporation - Comité de Cumplimiento (Presidente), Comité de Auditoría (Miembro) y Comité de Ética (Miembro). St. Georges Bank & Co Inc., Panamá - Comité de Cumplimiento PLD/FT (Presidente), Comité de Auditoría (Miembro), Comité de Riesgos (Miembro) y Comité de Crédito (Presidente). Banco Promerica de Costa Rica S.A. – Comité de Cumplimiento PLD/FT (Presidente), Comité de Auditoría (Miembro) y Comité de Crédito (Presidente). Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. – Comité de Cumplimiento PLD/FT (Presidente), Comité de Auditoría (Miembro) y Comité de Crédito (Miembro).



Nelson de los Santos Ferrand

Tesorero

(Miembro Externo Independiente)

El Sr. De Los Santos es Licenciado en Derecho (*Magna Cum Laude*) graduado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra “PUCMM” (1994). Posee un Máster en Negocios Internacionales de la Kings College London, Universidad de Londres, Inglaterra, Reino Unido (2000). Posee otros estudios de maestría en Gestión Financiera, Derecho Económico, Administración del Estado, y Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional. Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero-legal, ocupando posiciones en prestigiosas firmas de abogados como Pellerano & Herrera, Headrick Rizik Álvarez & Fernández, y Squire Sanders & Dempsy. Actualmente es socio fundador de la firma LEGALIS, y desempeña funciones como miembro del consejo de administración de Agregados Santa Barbara, Mineral Industrial, S.A.S., y Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.



Edgar Zürcher Gurdían

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Zürcher es un abogado corporativo y empresario costarricense con más de 35 años de experiencia en el mundo de los negocios. Posee una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica (1977), durante muchos años fue docente de la Catedra de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA). Fue representante de Costa Rica ante la Comisión de Naciones Unidas (1978-1979) y es miembro del Colegio de Abogados de Costa Rica, de Inter-American Bar Association así como The United States Trademark Association. Asimismo, laboró para la Firma Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP, en Nueva York.

Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente (“Vice Chairman”) de la Junta Directiva de Banco Promerica (Costa Rica), Vocal de Banco Múltiple Promerica República Dominicana y Director en St. Georges Bank & Trust Company Cayman. En el año 2006, el Sr. Zürcher fue galardonado con el Premio como el Mejor Profesional Liberal por la Cámara de Comercio de Costa Rica.



Hampton Enrique Castillo Landry

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Castillo posee una Licenciatura en Economía (CUM LAUDE) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y una Maestría en Administración de Empresas en Arthur D. Little School of Management, Cambridge, EEUU. Además, fue Presidente Ejecutivo del Banco Promerica de la República Dominicana y actualmente forma parte del consejo de administración. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Director de Banca de Consumo y Comercial en Banco Global y Vicepresidente-Residente Jefe de Tarjetas de Crédito y Negocios Indirectos y Vicepresidente-Residente Jefe de Préstamos de Consumo en Citibank sucursal República Dominicana.



Carlos Julio Camilo Vincent

Vocal

(Miembro Interno o Ejecutivo)

El Sr. Camilo es Presidente Ejecutivo de Banco Múltiple Promerica República Dominicana desde 2017. Posee más de 20 años de experiencia en banca, ocupando posiciones en Riesgos, Negocios, Tesorería y Finanzas, además de haber trabajado en Deutsche Bank en Londres como estructurador de productos financieros.

Es Economista Summa Cum Laude por INTEC, becario Fulbright, con un MBA en Finanzas de The University of Chicago y un Magíster en Macroeconomía Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En el ámbito económico, laboró en el Banco Central de la República Dominicana, fue catedrático de Macroeconomía en INTEC y consultor para el PNUD. Ha integrado diversos Consejos de Directores de instituciones financieras y académicas, y actualmente preside el Comité de Economía y Mercado de Capitales de la AmchamDR.



Ricardo Aurelio Ros Linares

Vocal

(Miembro Externo Independiente)

El Sr. Ros es egresado de Florida International University (FIU) con especialización en Finanzas y Mercadeo. Con más de 23 años de experiencia en el mercado de seguros latinoamericano, es Vicepresidente de Ros, Seguros & Consultoría, liderando nuevos negocios en Beneficios y Riesgos Generales. Inició su carrera en AON Corporation como Productor y Ejecutivo de reaseguros para Latinoamérica y fue gerente regional de marketing en Kimberly Clark. También trabajó como Senior Associate en Headrick & Struggles. Richard ha sido presidente de EO, Entrepreneurship Organization, en República Dominicana (2007-2009) y actual presidente de la Asociación Dominicana de Corredores de Seguros, Inc. (ADOCOSE).

i. Perfil del Comisario de Cuentas

El Sr. Henry Adrián Bolaños desempeña las funciones de Comisario de Cuentas del Banco desde octubre del año 2019, hasta la fecha, siendo debidamente ratificado mediante acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2024 para el periodo que se reporta. El Sr. Bolaños es graduado de la Universidad Hispanoamericana en Costa Rica con una licenciatura en Contaduría Pública en el año 1993, es actualmente un Contador Público Autorizado y Contador Privado Incorporado. Fue incorporado en el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica desde el año 2008, así como fue incorporado en The Institute of Internal Auditors, desde la misma fecha.

Hoy en día también cumple con la posición de Vicepresidente Regional de Auditoría de Promerica Financial Corporation (Grupo Promerica- 2019 a la fecha), a su vez que se desempeña como Fiscal de la Junta Directiva de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (octubre 2019 a la fecha) y Fiscal (Comisario) de la Junta Directiva de Banco Promerica, S.A. (Honduras) (enero 2020 a la fecha). Es miembro del Comité de Auditoría de Promerica Financial Corporation, así como de los Comités de Auditoría de las Subsidiarias Bancarias de Promerica Financial Corporation.

Durante su carrera el Sr. Bolaños Valerio laboró como Auditor Interno y Coordinador Regional de Auditoría de Promerica Financial Corporation (marzo 2009 a agosto 2017), Auditor Interno de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (2002-2019), Auditor Interno de Banca Promerica S.A. Costa Rica (1996-1999) y Auditor Interno de Banco Improsa, S.A. Costa Rica (1995-1996). También fungió como Socio fundador de Compiller, S.A. Ha ocupado las posiciones de Past-President, President, Vice President y Representante de Costa Rica ante del Comité CLAIN de la Federación Latinoamericana de Bancos durante los años 2010 al año 2019. También ha fungido como docente en la Universidad Central de Costa Rica y Universidad Autónoma de Monterey.

j. Actividad del consejo de administración al 31 de diciembre de 2025

De conformidad con el artículo 48 de los Estatutos Sociales el consejo de administración se reúne con una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias. El consejo de administración determinará aquellas fechas y horas en las que se reunirá extraordinariamente, con apego a lo establecido en los Estatutos Sociales

El consejo de administración ha celebrado durante el ejercicio de 2025, doce (12) sesiones ordinarias tanto presenciales como mediante videoconferencia simultánea a través de plataformas virtuales. El índice de asistencia promedio a las sesiones del consejo fue de 93%.

k. Plan de capacitación del consejo de administración

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 14, párrafo, del “Reglamento de Gobierno Corporativo”, aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015, fue impartido el siguiente plan de capacitación a los miembros del consejo de administración.

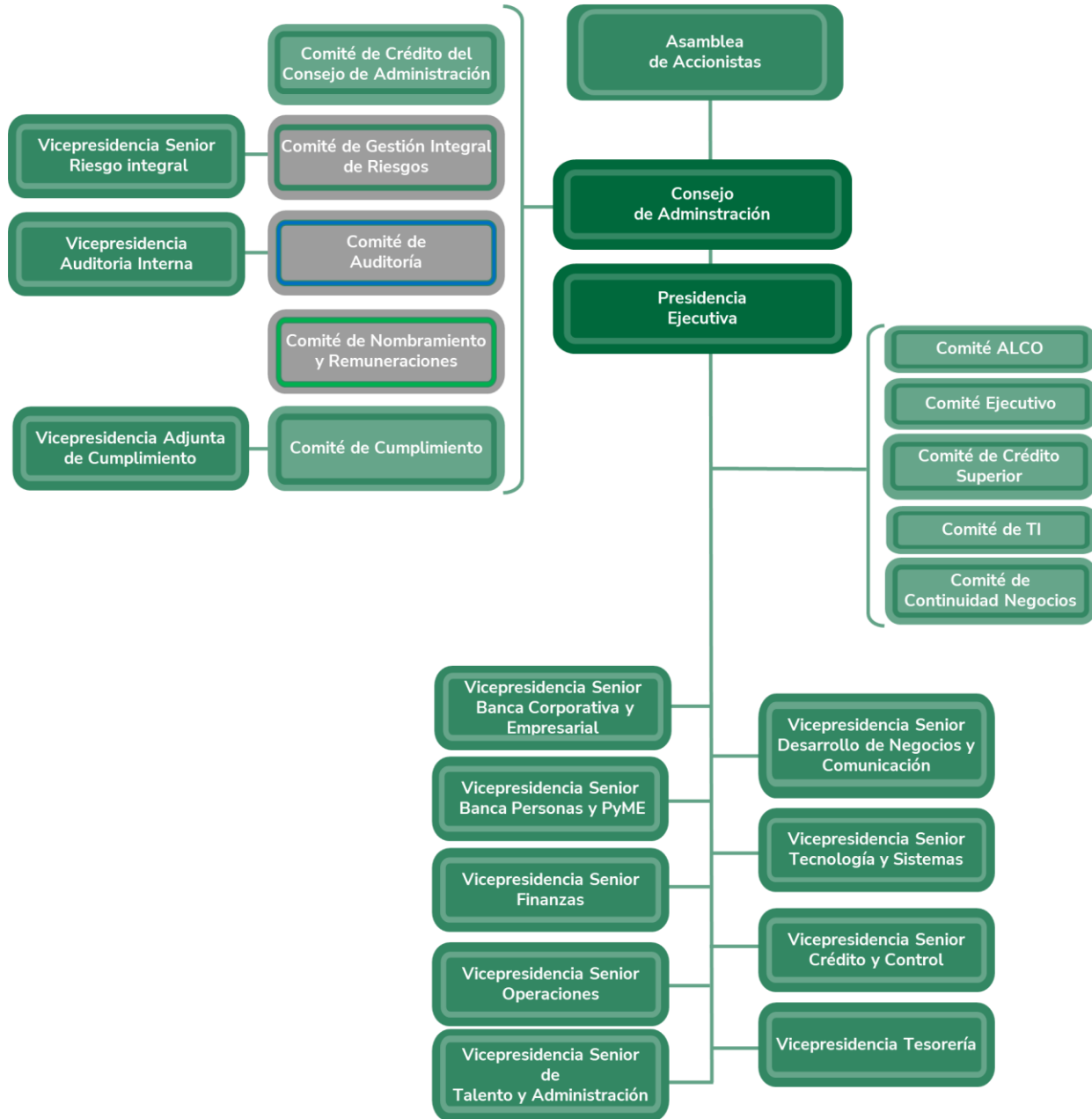
	Pilar	Temas Seleccionados	Fecha	Facilitador
1	Finanzas Sostenibles	El arte de transformar el riesgo en oportunidades	10 de febrero de 2025	Antonio Wills Finance in Motion
2	Cumplimiento	Capacitación en prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo	7 de marzo de 2025	Ana María de Alba CSMB
			8 de agosto de 2025	
			27 de octubre de 2025	
3	Riesgos	Geopolítica, Estrategia y Análisis de Escenarios	3 de abril de 2025	PwC
4	Cumplimiento	Capacitación especializada en PLD/FT dirigida a miembros de comités de control	12 de mayo de 2025	Dr. Juan Carlos Portilla Vitoria Compliance Academy
5	Riesgos	Introducción y Marco de apetito al riesgo	6 de junio de 2025	PwC
6	Riesgos	Riesgo de crédito y Riesgo de mercado	2 de julio de 2025	PwC
7	Cumplimiento	Gestión y cuantificación del Riesgo	29 de agosto de 2025	PwC
8	Riesgos	Riesgo Operacional y Reputacional	12 de septiembre de 2025	PwC
9	Riesgos	Riesgos Tecnológicos y Riesgos ESG	7 de octubre de 2025	PwC
10	Gobierno Corporativo	Estrategias integrales para la gestión del Riesgo y la Gobernanza Corporativa	17 de noviembre de 2025	PwC



ORGANIGRAMA: ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN

IV. Organigrama: Estructura de administración

El organigrama y la estructura de administración del Banco al cierre del 31 de diciembre de 2025 permiten visualizar líneas de reporte y segregación de funciones, elementos esenciales para la supervisión del Consejo, la ejecución de la Alta Gerencia y la gestión de riesgos.



La estructura organizacional y el organigrama reflejan la distribución de responsabilidades y líneas de reporte que soportan la supervisión del Consejo y la ejecución de la Alta Gerencia. A partir de ello, se exponen las políticas de gobernabilidad corporativa que refuerzan independencia, transparencia y rendición de cuentas.

GOBERNABILIDAD CORPORATIVA



V. Gobernabilidad Corporativa

El sistema de gobernabilidad corporativa de Banco Promerica se sustenta en sus Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, el Código de Gobierno Corporativo y un conjunto de políticas y procedimientos internos. Más allá del cumplimiento formal, este marco fortalece la independencia y la transparencia en la toma de decisiones, clarifica responsabilidades entre órganos de gobierno y administración, y promueve una supervisión efectiva sobre la gestión y los riesgos. En línea con ello, las políticas descritas a continuación actúan como mecanismos de prevención y control: establecen reglas claras de conducta, gestionan potenciales conflictos y refuerzan la rendición de cuentas frente a accionistas, reguladores y demás grupos de interés.

Dentro de las políticas que sostienen la gobernabilidad corporativa del Banco se encuentran las siguientes:

a. Políticas sobre Conflictos de Interés

Las políticas para el manejo y gestión de los conflictos de interés están definidas en el Código de Ética del Banco. En los casos de conflictos de interés y prácticas contrarias al Código que involucren a un miembro del consejo de administración, las acciones a tomar serán conocidas y decididas de acuerdo con lo establecido en el capítulo IX Deberes del consejero del Reglamento Interno, entendiéndose que el miembro de que se trate no participará en el debate ni en la votación sobre las acciones a tomar, de lo cual quedará constancia en acta.

Los miembros del consejo de administración deberán comunicar ante este órgano cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto resultara de una operación con el Banco, el miembro del consejo no podrá realizarla a no ser que el consejo, previo informe del Comité de Nombramiento y Remuneraciones, apruebe la operación. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación y decisión sobre la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los consejeros del Banco serán objeto de información en El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Las políticas que se describen a continuación operan de manera complementaria para fortalecer la independencia del Consejo, mitigar riesgos de agencia y asegurar una adecuada alineación entre desempeño, conducta y toma de decisiones.

b. Política sobre remuneración de los miembros del consejo

De conformidad con la Política de Remuneración establecidas en el Reglamento Interno del Consejo, cualquier remuneración, permanente o no, determinada por la Asamblea General Ordinaria Anual para los Administradores se deberá ajustar a una o una combinación de varias de las siguientes opciones:

- i. Participación en las ganancias netas, luego de cubiertas la reserva legal y estatutaria. Esta participación no podrá exceder el diez por ciento (10%) de las referidas ganancias para el conjunto de los Administradores;

- ii. Sueldos fijos u otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
- iii. Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria Anual y cuyo monto será incluido en los gastos de explotación del Banco.
- iv. Remuneraciones excepcionales para misiones o mandatos especiales que le pudieran ser asignados, en cuyo caso, sujeto a requisitos de aprobación que pudiesen aplicar de conformidad con las leyes aplicables y estos Estatutos Sociales.

c. Política sobre Rotación

De conformidad con las disposiciones del artículo 29 sobre duración del cargo en el Reglamento Interno del Consejo, en lo que a miembros del consejo de administración se refiere, ha establecido que los plazos estipulados para el ejercicio de las funciones de éstos serán de un (1) año y que los mismos pudieran ser reelegibles.

Banco Promerica cuenta con un procedimiento para el relevo o sustitución de miembros del consejo de administración o de sus comités establecido en las disposiciones del artículo 31 del Reglamento Interno del Consejo.

d. Pólizas de Responsabilidad Civil

Durante el 2025, Banco Promerica renovó su póliza de responsabilidad civil a favor de los consejeros y la Alta Gerencia. En cumplimiento a las disposiciones del artículo 58 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Superintendencia del Mercado de Valores aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-11-MV y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV2023-04-MV, de fecha siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Los documentos citados en el presente Informe referente al sistema de gobernabilidad corporativa de Banco Promerica pueden ser consultados a través de la página web institucional [Gobierno Corporativo | Banco Promerica - República Dominicana](#)

El marco de gobernabilidad corporativa se complementa con una gestión responsable de los impactos económicos, sociales y ambientales asociados al negocio. En ese contexto, se resumen los avances de sostenibilidad alcanzados en 2025 y su contribución a la creación de valor y a la gestión de riesgos de largo plazo.



SOSTENIBILIDAD Y RESPONDABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

VI. Sostenibilidad

La sostenibilidad es un componente complementario del gobierno corporativo y contribuye a gestionar riesgos de largo plazo y a generar valor para los grupos de interés. Durante 2025, Banco Promerica fortaleció su estrategia en esta materia y alcanzó los siguientes hitos, en dimensiones ambientales y sociales, incluyendo inclusión financiera, financiamiento verde y voluntariado corporativo:

- **Cartera Verde:** alcanzó un crecimiento del 41% respecto al año anterior y un cumplimiento del 500% del objetivo propuesto, impulsado por financiamientos en energía sostenible, eficiencia energética, paneles solares y vehículos eléctricos.
- **Inclusión financiera de mujeres:** se registró un crecimiento del 19.4% en cuentas de efectivo respecto a diciembre 2024, con 40,603 mujeres titulares. Asimismo, las mujeres con facilidades de crédito y/o tarjetas de crédito sumaron 48,598 con un incremento del 4.39%.
- **Pyme Mujer:** 686 empresas contaron con facilidades de crédito. Asimismo, se realizaron capacitaciones con la participación de más de 527 mujeres.
- **Cuentas de ahorro Verde:** reflejaron un crecimiento acumulado del 53.1%.
- **Voluntariado Huella Verde:** se llevaron a cabo 19 actividades de inversión social, incluyendo la siembra de más de 1,200 árboles, actividades con la niñez (125 infantes), visitas a hogares de envejecientes (234 adultos mayores) y la participación de 364 colaboradores voluntarios.
- **Educación financiera:** se realizaron actividades con 838 participantes, de los cuales el 63% fueron mujeres.
- **Compromiso institucional:** el Banco se adhirió a los Principios de Banca Responsable de UNEP FI, fortaleciendo el compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente de la entidad.

De forma complementaria a los resultados de sostenibilidad, el Banco evalúa periódicamente la efectividad de sus órganos de gobierno y comités de apoyo. Seguidamente se presenta la autoevaluación realizada en 2025, destacando desempeño, cumplimiento y oportunidades de mejora.

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO



VII. Autoevaluación de los órganos de gobierno corporativo

Durante 2025, el Banco realizó la autoevaluación de sus órganos de gobierno y comités de apoyo como parte del ciclo de mejora continua del marco de gobierno corporativo. Los resultados evidencian un desempeño consistente en términos de cumplimiento de reuniones mínimas, niveles de asistencia y ejecución de responsabilidades clave; y, al mismo tiempo, permitieron identificar oportunidades puntuales para fortalecer la efectividad (por ejemplo, estandarización de evidencias, mayor trazabilidad de acuerdos y seguimiento más estructurado a planes de acción). Este ejercicio se integra al sistema de control del Banco: los resultados y planes de mejora se documentan, se asignan responsables y plazos, y se reportan para su seguimiento por la Alta Gerencia y los órganos competentes, reforzando una supervisión efectiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 literal n) del Reglamento de Gobierno Corporativo, el marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe establecer estándares de desempeño del consejo y la Alta Gerencia, estableciendo parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de la evaluación a los miembros del consejo, deberán considerarse como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de comités en los que participan, su presencia en las sesiones, así como los aportes realizados en las decisiones.

Con base en estos criterios, se presentan de manera resumida los resultados de la evaluación realizada a cada comité de apoyo al Consejo de Administración. El mecanismo de medición consideró: (i) el número de reuniones celebradas respecto del mínimo exigido en sus políticas; (ii) el porcentaje de asistencia total de los miembros; (iii) el nivel de cumplimiento de las funciones del comité, contrastando los temas tratados con las responsabilidades atribuidas en sus políticas; y (iv) el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas respecto de todas las reuniones celebradas.

Banco Promerica cuenta con nueve comités, cada uno con su política de funcionamiento, que sirven como mecanismo para definir los objetivos, composición, funciones y principales lineamientos.

a. Consejo de Administración

La estructura de la administración de Banco Promerica está definida en el artículo 38 y siguientes de los Estatutos Sociales. El consejo de administración es el órgano con la autoridad suprema en la administración y gestión de los negocios y asuntos administrativos del Banco y en este sentido tiene las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en nombre del Banco, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la Ley a las Asambleas General de Accionistas.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia miembros	98.95%

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2025

- Actualización de las principales políticas del Banco: Política de Capitalización y Distribución de Dividendos; Política Compra y Venta de Divisas; Metodología gestión de riesgos de terceros; Manual de políticas de mercadeo y relaciones públicas; Políticas de crédito y control; Manual de políticas para productos pasivos; Política de gestión documental; Metodología de gestión de riesgos TI y de Seguridad Cibernética y de la Información; Manual de políticas generales de Seguridad de la Información;
- Aprobación de los Informes del Comité de Cumplimiento rendidos durante el 2025;
- Aprobación del plan anual de capacitación PLAFT y presupuesto para el 2025;

- Aprobación del plan de trabajo de la unidad de Servicio de Atención al Usuario (SAU);

- Aprobación del cambio de localidad de las oficinas administrativas “Duarte”;
- Aprobación del Informe de Autoevaluación del Capital (IAC) al corte del 31 de diciembre de 2024;
- Apertura de la Sucursal Coral Mall, y Sucursal Gustavo Mejía Ricart;

- Aprobación del informe de la unidad de Servicio de Atención al Usuario (SAU);

- Aprobación del Informe de evaluación de Gestión Integral de Riesgos al 31 de diciembre de 2025;
- Aprobación del Informe anual de Gobierno Corporativo al 31 de diciembre de 2024;
- Aprobación de los cambios en la estructura organizacional del Banco;
- Ratificación del presidente ejecutivo;
- Aprobación del plan de capacitación de los miembros del consejo de administración;
- Aprobación de los Informes de la gestión de Sostenibilidad rendidos durante el 2025;
- Aprobación de deuda subordinadas;
- Aprobación plan estratégico;
- Aprobación del presupuesto correspondiente para el año 2026.

b. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por Miembros del Consejo Externos de conformidad con la regulación aplicable. Está presidido por un (1) Miembro del Consejo Independiente y sus atribuciones están ubicadas en la política.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 6)	6
Porcentaje de asistencia miembros	83%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Francisco José Martínez	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Ramiro José Ortiz Mayorga	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Ricardo Ros	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Henry Bolaños	Auditor Regional – Vicepresidente Regional de Auditoría Interna de PFC	Invitado Experto Regional	Con Voz y Sin Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Wendy Nuñez	Vicepresidente de Auditoría Interna	Secretario - Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2025

- Aprobación del informe de cumplimiento del plan anual de trabajo 2025 de la Vicepresidencia de Auditoría Interna con un logro de un 97.08%.
- Aprobación el plan anual de trabajo correspondiente al 2026 de la Vicepresidencia de Auditoría Interna.
- Resultados de los trabajos de KPMG en cuanto a la auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y carta de gerencia.
- Conoció la evaluación del desempeño anual de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2025.
- Aprobó la recontractación de la firma de auditores externos KPMG para la auditoría de los Estados Financieros del Banco al cierre del 31 de diciembre de 2025.
- Conoció los resultados de la Autoevaluación del Comité de Auditoría.

c. Comité de Nombramiento y Remuneraciones

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones es responsable de establecer las políticas generales y específicas que utilizarán las contrataciones, remuneraciones, la conducta laboral y las acciones de todo el personal del Banco. Asimismo, es responsable de apoyar el consejo en el nombramiento, cese, reelección y remuneración de sus miembros y de la Alta Gerencia. Las sesiones del Comité de Nombramiento & Remuneraciones se efectuarán de acuerdo con requerimientos que se presenten de conocer y aprobar los temas inherentes a este, sin limitación de fechas específicas.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 2)	2
Porcentaje de asistencia miembros	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Ricardo Ros	Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto

Francisco José Martínez	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Edgar Zurcher Guardián	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2025

- Resultados generales de la Evaluación de Desempeño 2024.
- Indicadores de la VPS de Talento y Administración al cierre del año 2024.
- Organigrama General del Banco y cambios en la estructura.
- Actualización de Manuales de Políticas de la VPS Talento y Administración.
- Implementación iniciativa “Voz del Colaborador – ProEnlaces”.
- Cumplimiento plan de capacitación del 2025 de la entidad.
- Aprobación plan de sucesión general del Banco para el 2025.
- Aprobación de la propuesta de designar un Secretario Suplente para el Consejo de Administración.
- Revisión de la composición del Consejo de Administración

d. Comité de Gestión Integral de Riesgos

Es responsable de administrar todos los riesgos a los que la institución está expuesta y vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo en materia de límites internos de tolerancia a los distintos riesgos y límites específicos establecidos por el ente regulador. El Comité de Riesgos se reunirá mensualmente de manera ordinaria. A las sesiones de los Comités de Gestión Integral de Riesgo pueden asistir en carácter de invitados y expresar sus consideraciones sin derecho a voto los Vicepresidentes de Negocios, y otros ejecutivos del Banco.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia general	97.33%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Ricardo Ros	Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Francisco José Martínez	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Secretario - Miembro	Con Voz y Sin Voto
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
José Batista Echeverria	Vicepresidente Regional de Riesgos de PFC	Invitado Experto Permanente	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2025

- Aprobación de los Informes Trimestrales de Riesgo de Mercado y Liquidez;
- Aprobación del Informe de cumplimiento del plan de trabajo de Eventos Potenciales LAFT/PADM 2024 y presentación del plan de trabajo 2025;
- Aprobación de los Informes de gestión de la Vicepresidencia de Seguridad de la Información rendidos durante el 2025;
- Aprobación del plan de trabajo anual de la Vicepresidencia de Riesgos No Financieros 2025;
- Aprobación de los Informes de gestión de la Vicepresidencia de Riesgos Financieros rendidos durante el 2025;

e. Comité de Cumplimiento

Es responsable de definir las políticas y procedimientos para la adecuada administración de los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM). Asimismo, apoya al Consejo de Administración mediante la elevación de reportes periódicos, alertas y planes de acción, fortaleciendo su capacidad de supervisión sobre el riesgo de cumplimiento y la efectividad de los controles. Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameriten ser atendidos con prontitud.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 6)	6
Porcentaje de asistencia general	88%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Nelson De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto

Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Miembro del Consejo Interno o Ejecutivo	Miembro	Con Voz y Voto
Ernesto Huezco	Vicepresidente Regional de Cumplimiento (PLD/FT) de PFC	Invitado Experto Regional	Con Voz y Sin Voto
Wendy Nuñez	Vicepresidente de Auditoría Interna	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Héctor Del Rosario	Vicepresidente Adjunto De Cumplimiento	Secretario - Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2025

- Aprobación Informe Anual PLAFT correspondiente al año 2024.
- Aprobación de actualizaciones manuales, políticas y procedimientos PLAFT.
- Aprobación plan de trabajo anual para el 2025.
- Rendición de informes de la Comisión de Negocios PLAFT.
- Conocimiento del Informe Ejecutivo de la Evaluación Nacional de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ENR) de la Republica Dominicana 2015-2020 publicado.
- Conocimiento de los Informes del Comité Técnico Regional (CTR) de Grupo Promerica.
- Conocimiento de los resultados de las auditorías internas y externas a la gestión PLAFT 2024.

f. Comité de Crédito

El comité de crédito es responsable de la aprobación de facilidades crediticias del Banco, establecer y aplicar procedimientos orientados a la aprobación de los créditos que otorgará el Banco para el fiel cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones exigidas por la Superintendencia de Bancos. Este comité se despliega en dos subcomités, con segmentaciones delimitadas acorde a los valores de los créditos solicitados: El comité de crédito superior y comité de crédito local.

Reuniones y asistencia Comité de Crédito del Consejo de Administración

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 12)	16
Porcentaje de asistencia general	100%

Composición

Comité de Crédito del Consejo de Administración			
Nombre	Cargo	Función	Derecho
Francisco José Martínez	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Ricardo Ros	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno Del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Edgar Zurcher Guardián	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto

Reuniones y asistencia Comité de Crédito Superior

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 52)	53
Porcentaje de asistencia general	100%

Composición

Comité de Crédito Superior			
Nombre	Cargo	Función	Derecho
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Presidente	Con Voz y Voto
Michelle Concepción	Vicepresidente Senior Crédito y Control	Secretaria	Con Voz y Voto
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Persona Y Pyme	Miembro	Con Voz y Voto
Monica Marie Mieses Acosta	Vicepresidente Senior de Banca Corporativa	Miembro	Con Voz y Voto
Gilberto Marion-Landais Grullon	Vicepresidente Crédito y Control	Miembro	Con Voz y Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Miembro	Con Voz y Sin Voto

En la sesión del consejo de administración de fecha 20 de noviembre de 2025, se aprobó renombrar el Comité de Crédito Superior como Comité de Crédito del Consejo de Administración, y el Comité de Crédito Local como Comité de Crédito Superior.

g. Comité Ejecutivo

El presente comité tiene como finalidad garantizar que todas las decisiones que son emitidas por el consejo sean cumplidas correctamente por las instancias correspondientes del Banco. El comité sesionará a requerimiento por convocatoria específica de uno de sus miembros, cuando existan temas que deban ser conocidos antes de las reuniones del consejo.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2025 (A requerimiento)	2
Porcentaje de asistencia general	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Margarita Armenteros	Vicepresidente Senior Finanzas	Miembro	Con Voz y Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Miembro	Con Voz y Voto
Michelle Concepción	Vicepresidente Crédito y Control	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Francisco Veras	Vicepresidente Senior de Operaciones	Miembro	Con Voz y Voto
Mildred Peralta	Vicepresidente Senior de Talento Y Administración	Miembro	Con Voz y Voto
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Persona Y Pyme	Miembro	Con Voz y Voto
Julio César Feliz	Vicepresidente Senior de TI	Miembro	Con Voz y Voto

Mónica Marie Mieses Acosta	Vicepresidente Senior de Banca Corporativa	Miembro	Con Voz y Voto
Alina Victorio	Vicepresidente de Medios de Pago y Productos	Miembro	Con Voz y Voto
Jesús Gil Terrades	Vicepresidente de Tesorería	Miembro	Con Voz y Voto

h. Comité ALCO

Este comité tiene el propósito de dictar las pautas de gestión de la estructura de activos y pasivos del Banco y poder tomar las decisiones sobre el mejor manejo de las disponibilidades, tasas y precios. El comité deberá reunirse, al menos, una vez al mes de forma ordinaria y podrá ser convocado de forma extraordinaria por el presidente ejecutivo, Vicepresidente Senior de Finanzas o Vicepresidente Adjunto de Tesorería ante cualquier cambio importante en el mercado.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia general	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Jesus Gil Terrades	Vicepresidente de Tesorería	Presidente	Con Voz y Voto
Margarita Armenteros	Vicepresidente Senior Finanzas	Secretaria	Con Voz y Voto

Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Miembro	Con Voz y Voto
Michelle Concepción	Vicepresidente Senior Crédito y Control	Miembro	Con Voz y Voto
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Persona Y Pyme	Miembro	Con Voz y Voto
Mónica Marie Mieses Acosta	Vicepresidente Senior de Banca Corporativa	Miembro	Con Voz y Voto
Alina Victorio	Vicepresidente de Medios de Pago y Productos	Miembro	Con Voz y Voto
Joel Moya	Gerente Senior Mesa de Títulos	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Juan Carlos Matos	Gerente Mesa de Liquidez	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Carlos Romero Bello	Gerente de Riesgo Mercado y Liquidez	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

i. Comité de Continuidad de Negocios

Este comité tiene como objetivo conocer, aprobar los planes de respuestas ante la ocurrencia de una interrupción o desastres, así como dar seguimiento constante de las actividades de recuperación que puedan soportar a los procesos críticos de la Institución para que se cuente con planes de acción que permitan mantener la resiliencia empresarial acorde a las necesidades comunes. Mantiene responsabilidad en la coordinación

global de todos los procesos de contingencia que requiera la entidad. Este comité se reúne con frecuencia semestral, o cuando existan temas que deban ser conocidos.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 2)	2
Porcentaje de asistencia general	85.71%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Presidente	Con Voz y Voto
Carlos Francisco Veras	Vicepresidente Senior de Operaciones	Secretario	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Margarita Armenteros	Vicepresidente Senior Finanzas	Miembro	Con Voz y Voto
Mildred Peralta	Vicepresidente Senior Talento y Administración	Miembro	Con Voz y Voto
Michelle Concepción	Vicepresidente Senior Crédito y Control	Miembro	Con Voz y Voto

Julio César Feliz	Vicepresidente Senior de TI	Miembro	Con Voz y Voto
Félix Rodríguez	Vicepresidente de Riesgos No Financieros	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Freddy Perez	Vicepresidente de Seguridad de la Información	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Alina Victorio	Vicepresidente Medios de Pagos y Productos	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Persona Y Pyme	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Mónica Marie Mieses Acosta	Vicepresidente Senior de Banca Corporativa	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

j. Comité de Tecnología

El objetivo del Comité de Tecnología es dar seguimiento y establecer las coordinaciones que garanticen el cumplimiento del plan de trabajo del área de Tecnología del Banco. Brindar asesoría técnica y elaborar propuestas que faciliten el proceso de automatización de la institución, así como la implementación de productos innovadores. Apoyar los procesos de contrataciones de servicios y adquisición de equipos, en función de optimizar los resultados y reducir costos. La frecuencia de las sesiones del comité es por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2025 (Mínimo 4)	4
Porcentaje de asistencia general	90%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Julio César Feliz	Vicepresidente Senior de TI	Presidente	Con Voz y Voto
Alina Victorio	Vicepresidente de Desarrollo de Negocios y Comunicaciones	Secretario	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Michelle Concepción	Vicepresidente Senior Crédito y Control	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Francisco Veras	Vicepresidente Senior de Operaciones	Miembro	Con Voz y Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Freddy Pérez	Vicepresidente de Seguridad de la Información	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Felipe Peña	Vicepresidente de Transformación Digital	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Félix Rodríguez	Vicepresidente de Riesgos No Financieros	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Wendy Nuñez	Vicepresidente de Auditoría Interna	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Javier Hidalgo	Vicepresidente Regional de Tecnología de la Información de PFC	Invitado Experto Regional	Con Voz y Sin Voto
Rolando Pérez	Gerente Regional de Riesgos Operativos y Seguridad de la Información	Invitado Experto Regional	Con Voz y Sin Voto

ALTA GERENCIA



VIII. Composición de la Alta Gerencia

La Alta Gerencia materializa la estrategia aprobada por el Consejo y sostiene la operación bajo un marco de controles, cumplimiento y gestión integral de riesgos. La composición de la Alta Gerencia al cierre de 2025 se consigna a continuación como parte de la transparencia institucional y la rendición de cuentas.



La composición de la Alta Gerencia es un componente esencial del modelo de gobierno, al asegurar capacidades técnicas y una adecuada segregación de funciones para la ejecución de la estrategia. Con base en ello, se reportan las operaciones con partes vinculadas como elemento clave de transparencia y gestión de conflictos de interés.

La gestión transparente de operaciones con partes vinculadas se articula con el marco de control del Banco, reforzando la integridad de las decisiones y la prevención de conflictos. A continuación, se describen los sistemas de control y gestión de riesgos que integran control interno, cumplimiento y auditoría para una supervisión efectiva.



OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

IX. Operaciones partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se gestionan bajo un marco de límites, aprobaciones y controles orientado a prevenir conflictos de interés, asegurar condiciones de mercado cuando corresponda y preservar la transparencia frente a reguladores y partes interesadas. Estas operaciones forman parte del giro normal del negocio, se ejecutan conforme a políticas internas y se monitorean para verificar el cumplimiento de límites regulatorios y de gobierno. Al cierre de 2025, el Banco mantuvo los créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias, sin desviaciones que afectaran la integridad del proceso de aprobación. En particular, los créditos vinculados a la administración del Banco incluyen RD\$ 1,451,214,971 concedidos a miembros del Consejo, funcionarios y empleados, de conformidad con la política de incentivos al personal; estos montos corresponden principalmente a créditos hipotecarios y de consumo.

El detalle de los principales saldos y operaciones con vinculadas identificados durante el 2025 puede ser consultado en los Estados Financieros Auditados al cierre del 31 de diciembre de 2025, debidamente publicados en nuestra página web. [Estados Financieros | Banco Promerica - República Dominicana](#)

SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS



X. Sistemas de control y gestión de riesgos

El sistema de control y gestión de riesgos del Banco opera como un marco integrado que coordina control interno, gestión de riesgos, cumplimiento regulatorio (incluyendo PLAFT) y auditoría interna. Con ello se asegura la supervisión efectiva del Consejo y sus comités y se fortalece la toma de decisiones basada en riesgos. En las secciones siguientes se presentan los componentes principales del marco y su contribución a la prevención, detección y respuesta ante riesgos financieros y no financieros.

a. Certificaciones de Control Interno

CERTIFICADO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

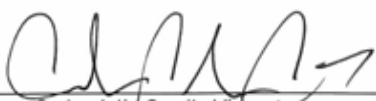
Santo Domingo, 23 de febrero de 2026

El Consejo de Administración del Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., es responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de sus estados financieros auditados y publicados. El Consejo, mediante designaciones a las áreas de control y aseguramiento, ha evaluado los controles internos sobre la información financiera, aplicando los principios y lineamientos del Instructivo para el Control Interno en las EIF de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y los criterios aceptados internacionalmente del Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América, en lo que no se oponga al citado Instructivo.

En base a estas evaluaciones, el Consejo opina que el sistema de control interno sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros es efectivo al 31 de diciembre de 2025, y otorga una seguridad razonable de que la información y los estados financieros a esa fecha han sido preparados libres de deficiencias importantes, omisiones y aseveraciones falsas, íntegros en sus transacciones, partes y subsidiarias, así como de operaciones dentro y fuera de balance y; con valuaciones y revelaciones que cumplen con las normas contables de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las situaciones no previstas por aquellas.

No obstante, reconocer que la efectividad de cualquier sistema de control interno puede tener limitaciones inherentes, tales como la posibilidad de que existan errores humanos relevantes y de eludir, coludir o hacer caso omiso de los controles internos establecidos por la entidad, con vistas a realizar fraudes u obtener determinados resultados, el Consejo de Administración declara que con su evaluación no ha detectado ni conocido debilidades materiales que impacten significativamente en el funcionamiento eficaz del sistema de control interno sobre las informaciones financieras.


Francisco Martínez
Presidente del Consejo de Administración


Carlos Julio Camilo Vincent
Presidenté Ejecutivo


Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior de Finanzas

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL SISTEMA GLOBAL DE CONTROLES INTERNOS DE BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

En adición al Certificado sobre la Efectividad del Control Interno sobre la Información Financiera de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., al 31 de diciembre de 2025 emitido por este Consejo con fecha 23 de febrero de 2026, por el presente declaro que:

El sistema de control interno de la entidad es responsabilidad de este Consejo y de la Alta Gerencia.

El Consejo y la Alta Gerencia han promovido los más altos estándares éticos y de integridad, así como una cultura de control interno fuerte, que conoce, comprende y practica todo el personal de la entidad.

La entidad tiene una estructura organizativa y funcional de controles internos adecuada a sus actividades, negocios, funciones y perfil de riesgos individual y consolidado con su grupo financiero. Esos controles existen sobre todas sus actividades, negocios y funciones, sean realizadas por la entidad por sí misma o por terceros delegados: existen controles sobre todas las entidades, estructuras y vehículos con los que opera, tanto en el país como en el extranjero, sea que tengan que reportarse o no dentro o fuera de sus estados financieros.

Los controles internos están reflejados en las políticas, normas, manuales, procedimientos y código de ética y de conducta aprobados por el Consejo, los cuales proveen mecanismos de prevención, verificación, evaluación de información y comunicación adecuados para cumplir con sus objetivos y ser efectivos.

El Consejo ha procurado contar con personal idóneo y capacitado para manejar el sistema de control interno en todos sus componentes y aspectos más relevantes. También ha procurado que el sistema cuente con los componentes esenciales mínimos establecidos en el Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera.


El sistema de control interno es evaluado de manera independiente por una función de auditoría interna. El Consejo ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia –real y aparente–, experiencia e idoneidad individual y colectiva de sus auditores internos y externos, establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna y en el Reglamento de Auditores Externos.

El Consejo promueve la comunicación de preocupaciones legítimas sobre prácticas inusuales, cuestionables o ilegales, violaciones al código de ética y de conducta o a regulaciones prudenciales, violación a la independencia de los auditores internos y externos, asunción de riesgos indebidos, prácticas de negocios insostenibles, abusos de servicios financieros por parte de la entidad, debilidades de su gobierno corporativo que afecten a los controles internos, entre otros aspectos, y mantiene a disposición del personal un mecanismo claro para que las comunique a este Consejo y a los niveles de Gerencia apropiados y, de corresponder, a la Superintendencia de Bancos.

El Consejo ha revelado al Comité de Auditoría, a los auditores internos y externos:

- a) Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos que aún no han sido corregidas o que están en vías de mejora, que pudieran tener un efecto adverso para la entidad;
- b) La existencia de cualquier tipo de fraude o sospecha de fraude, acto o situación inusual o ilegal, que envuelva a la Alta Gerencia, a miembros del Consejo (que se han separado de sus funciones) o a empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.
- c) Los cambios significativos en el control interno o en factores internos o externos que afectan significativamente al sistema de control interno, producidos con posterioridad a la fecha de corte para la emisión de sus informes, incluyendo cualquier acción correctiva.

El Consejo declara que el sistema de control interno de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. es efectivo y proporciona una seguridad razonable de contar con un buen Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos de la entidad para el período enero – diciembre 2025, ante la no identificación de debilidades materiales que hayan impactado el funcionamiento eficaz del sistema global de control interno en el Banco.


Francisco Martínez
Presidente del Consejo de
Administración



b. Cumplimiento

Cumplimiento Regulatorio

La función de Cumplimiento Regulatorio de Banco Promerica cuenta con políticas y procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos de incumplimiento, reputacional y legal, supervisada por la Vicepresidencia de Riesgos No Financieros y Control Interno, y dispone de las siguientes responsabilidades:

- Fomentar una cultura basada en el cumplimiento regulatorio, según las normativas vigentes.
- Gestionar el cumplimiento con nuestros compromisos ante los reguladores con la más alta calidad y de forma oportuna.
- Establecer las políticas y procedimientos para cumplir con los requerimientos regulatorios aplicables.
- Monitorear el cumplimiento a las regulaciones por parte de la entidad.
- Reportar asuntos relevantes en temas de cumplimiento a la Alta Gerencia y Consejo de Administración.
- Mantener informada la Alta Gerencia sobre la publicación de requerimientos regulatorios.

Estos mecanismos aseguran que los temas regulatorios relevantes sean oportunamente elevados a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración, permitiendo decisiones informadas y una supervisión efectiva.

Cumplimiento PLAFT

En 2025, gestionamos el cumplimiento como un pilar de protección institucional, integrando de forma consistente la prevención de LA/FT/FPADM, FATCA y el marco de anticorrupción y soborno bajo un enfoque basado en riesgos. El objetivo fue claro: pasar de cumplir a prevenir, reduciendo exposición, anticipando vulnerabilidades y asegurando decisiones trazables, con disciplina de ejecución conforme al PAC PLAFT 2025.

La mitigación se concentró en dos ejes: (i) contención preventiva, mediante estándares más firmes en vinculación y debida diligencia para sostener perfiles de riesgo con evidencia y control continuo; y (ii) monitoreo e indicadores, con el fortalecimiento progresivo del core de monitoreo—incluida la evolución hacia Monitor V5— para mejorar precisión y consistencia. Este modelo permitió aplicar el principio central del enfoque basado en riesgos: más control donde crece la exposición y controles proporcionales donde el riesgo es menor.

En paralelo, reforzamos la cultura de integridad mediante capacitación anual y comunicación estructurada de lineamientos anticorrupción y soborno por niveles organizacionales, asegurando entendimiento homogéneo y responsabilidades claras.

FATCA se gestionó como control transversal, apoyado en calidad de datos y trazabilidad documental, elevando la confiabilidad de la información y la capacidad de respuesta. Finalmente, el ciclo se cerró con seguimiento a auditorías y planes de acción, consolidando mejora continua y reduciendo recurrencias.

La gestión del riesgo LA/FT/FPADM, FATCA descansa en la Vicepresidencia Adjunta de Cumplimiento, la cual se apoya de las “Políticas de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas Destrucción Masiva” las cuales definen y establecen los lineamientos institucionales y funcionales en materia PLAFT. Estas políticas son la base fundamental del programa de cumplimiento, sirviendo de apoyo para el establecimiento de un marco de control eficaz que mitiga los riesgos vinculados al escenario en el que se desenvuelve el Banco.

El Consejo de Administración mantiene supervisión sobre este marco, aprobando lineamientos y políticas relevantes, revisando los informes de gestión y asegurando que los asuntos materiales de PLAFT/FPADM sean oportunamente escalados para decisiones informadas y seguimiento.

c. Auditoría Interna


La función de Auditoría Interna es proveer con la debida independencia y objetividad, servicios de aseguramiento y asesoría, diseñados para crear valor y mejorar las operaciones del Banco, dando soporte la Alta Gerencia en los aspectos que requieran opinión de Auditoría, mediante un enfoque sistemático, disciplinado, y basado en riesgos, para evaluar y mejorar la efectividad de la gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Auditoría Interna reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente (operaciones cotidianas) al presidente ejecutivo lo cual le permite actuar con objetividad e independencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.

En su rol como tercera línea de defensa, Auditoría Interna mantiene independencia respecto de la primera y segunda línea, y evalúa de manera objetiva la efectividad del control interno, la gestión integral de riesgos y el cumplimiento.

La vicepresidente y el personal de Auditoría no tienen responsabilidad directa sobre las actividades, operaciones y los procesos que auditan. La vicepresidente de Auditoría Interna vigila que la independencia de la unidad de Auditoría Interna y la objetividad individual no se vea afectada o amenazada por conflictos de interés, limitaciones al alcance, restricciones de acceso y por la limitación de recursos.

Durante el año 2025, la Vicepresidencia de Auditoría Interna ejecutó su plan de trabajo basado en riesgos presentando un cumplimiento en un 97.08%, cubriendo los procesos y actividades de mayor criticidad para el Banco, emitiendo recomendaciones a partir de la identificación de excepciones sobre los criterios establecidos y a oportunidades de mejoras en los procesos.



En Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., los valores éticos son la base fundamental para el ejercicio de nuestras actividades, y se tiene consciencia de que la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia deben ser el norte en todo accionar, tanto en las relaciones con los colaboradores, como en los clientes y la sociedad. Razón por la que el consejo de administración fomenta continuamente que sus miembros se mantengan actualizados en las materias que rigen la institución y en buenas prácticas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue conocido y aprobado unánimemente por los miembros presentes en la reunión del Consejo de Administración de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., y por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, ambas reuniones celebradas en fecha 23 de abril de 2026.

